



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

1947 IP SOL. AUT. IMPLANT. SUELO NO URB., AAP, AAC Y DUP, A CF "PSF EDF 230" E INFRAESTRUCTURA EVAC, TM SAX.EXP. ATALFE/2022/57/03

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada PSF EDF 230, y su infraestructura de evacuación, con potencia instalada de 2000 kW, a ubicar en el término municipal de SAX (ALICANTE). Expediente ATALFE/2022/57/03

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental, la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción, y la declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica.

Peticionario: ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A., CIF A55025068 y con domicilio social Polígono Industrial Outeda-Curro E03 36692 Barro.



Tipo de central eléctrica: Central fotovoltaica denominada «PSF EDF 230», con potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos: 2005,08 kW, potencia nominal del inversor: 2000kW y capacidad de acceso concedida: 2000 kW.

Emplazamiento: Término municipal de SAX (ALICANTE).

Planta generadora: Parcelas 27 y 28 del polígono 2 del término municipal de SAX (Alicante).

Emplazamiento infraestructura de evacuación: Parcelas 23, 9005 y 37 del polígono 2

Emplazamiento Centro de Seccionamiento y línea que se cede a la distribuidora, i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.: Parcela 37 del polígono 2

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto de Ejecución de Instalación Fotovoltaica EDF 230 (Villena)
- Proyecto de Línea de Interconexión. Instalación Fotovoltaica EDF 230
- Proyecto de Centro de Seccionamiento Independiente para Instalación Fotovoltaica EDF 230
- Estudio de Integración Paisajística
- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020
- Pliego de Prevención de Riesgos Forestales
- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado
- Documentación para la ocupación de monte público.
- Separatas dirigidas a:
 - o Ayuntamiento de Sax.
 - o Confederación Hidrográfica del Júcar.
 - o i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.
- Relación de bienes y derechos afectados
- Memoria justificativa de la declaración de utilidad pública

Presupuesto: 466.707,04 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica de 2005,08 kW de potencia en módulos fotovoltaicos ubicada en el municipio de SAX, provincia de Alicante, ocupando una superficie vallada de 1,6159 hectáreas. Los módulos generan corriente continua que se transforma a corriente alterna y eleva a 30 kV, y que se evacúa mediante circuitos enterrados hasta el Centro de Seccionamiento, del cual partirá una línea subterránea de doble circuito hasta el punto de conexión que se efectuará en el apoyo número 503357 (5563886) de la línea 21– CAPRALA de 20 kV, de la STR ELDA.



- Central fotovoltaica de 2604 módulos fotovoltaicos bifaciales de 770 Wp de ganancia máxima, conectados en 93 series de 28 módulos, sobre estructura metálica fija.
- Tensión de la central de 0,8/20 kV.
- Potencia nominal del inversor: 2000 kW, 8 inversores de 250 kW.
- Potencia máxima total de los módulos fotovoltaicos (pico): 2005,08 kWp (en condiciones estándar).
- Capacidad de acceso concedida: 2000 kW.
- Potencia que consta en la garantía económica: 2000 kW

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/es/web/energia/alacant>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/alacant>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Según la modificación realizada, en virtud del Decreto Ley 1/2022, de 22 de abril, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunidad Valenciana por la guerra de Ucrania, del artículo 33.1 del Decreto Ley 14/2020, de 7 agosto, del Consell, los proyectos con una potencia de generación menor o igual a 10 MW tendrán carácter prioritario y se tramitarán por el procedimiento de urgencia, de acuerdo con la Ley 39/2015, de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Por todo ello, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia reduce a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, según se indica en el artículo 33 de la citada Ley. Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada <https://cindi.gva.es/es/web/energia/alacant>, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Alicante a 13 de marzo de 2024, La jefa del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante: Rosa M^a Aragonés Pomares



RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE TITULARIDAD PÚBLICA

LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA

Finca de proyecto	Datos Finca			Datos catastrales	Titular	Servidumbre				Ocupación temporal (m2)	Naturaleza
	Término Municipal	Polígono	Parcela			Referencia Catastral	Canalización		Registros		
				Longitud (m)			Superficie (m2)	nº	m²		
2	SAX	2	9005	03123A002090050000 RT	AYUNTAMIENTO DE SAX	210,2	210,2			210,2	VT Vía de comunicación de dominio público

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE TITULARIDAD PRIVADA LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA

Finca de proyecto	Datos Finca			Datos catastrales	Titular	Servidumbre				Ocupación temporal (m2)	Naturaleza
	Término Municipal	Polígono	Parcela			Referencia Catastral	Canalización		Apoyo		
				Longitud (m)			Superficie (m2)	nº	m²		
1	SAX	2	23	03123A002000230000RX	PEDRO SORIANO HERRERO	69,6	69,6			69,6	AM Almendro seco
3	SAX	2	37	03123A002000370000RY	MARIA MILAGROSA ARENAS CARABANTES	201,3	201,3	-	-	201,3	E- Pastos
					GENOVEVA VICENTE ARENAS						
					CONSUELO AMELIA SANCHEZ VICENTE						
					JOSE MANUEL SANCHEZ VICENTE						

CENTRO DE SECCIONAMIENTO



Finca de proyecto	Datos Finca			Datos catastrales	Titular	Servidumbre				Ocupación temporal (m2)	Naturaleza
	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral		Canalización		Apoyo			
						Longitud (m)	Superficie (m2)	nº	m²		
3	SA X	2	37	03123A002000370000R Y	MARIA MILAGROSA ARENAS CARABANTES	-	18,2	-	-	18,2	E- Pastos
					GENOVEVA VICENTE ARENAS						
					CONSUELO AMELIA SANCHEZ VICENTE						
					JOSE MANUEL SANCHEZ VICENTE						

LÍNEA DE CONEXIÓN

Finca de proyecto	Datos Finca			Datos catastrales	Titular	Servidumbre				Ocupación temporal (m2)	Naturaleza
	Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral		Canalización		Apoyo			
						Longitud (m)	Superficie (m2)	nº	m²		
3	SA X	2	37	03123A002000370000R Y	MARIA MILAGROSA ARENAS CARABANTES	13,6	6,8	1	12,96	19,76	E- Pastos
					GENOVEVA VICENTE ARENAS						
					CONSUELO AMELIA SANCHEZ VICENTE						
					JOSE MANUEL SANCHEZ VICENTE						